



COMPONENTE 3.

PROSPECTIVAS PARA EL CAMPO

VOCES DEL SURCO: QUINTA PARTE

Toitico bien empacao

*Y cuénteme, ¿qué sabe de su tierra?
Cuénteme, ¿qué sabe de su abuela?
Cuénteme, ¿qué sabe del maíz?
¿O acaso ha olvidado sus antepasados y su raíz?*

*Dibújeme el árbol del cacao
mientras se toma ese chocolate con pan tosta'o
dígame sumercé, ¿qué sabe del azadón?
Ese es el que le trae a usted la sopita hasta el cucharón*

(...)

*Ay, perdón señor por ser yo tan imprudente
es que a veces me llegan estos pensamientos irreverentes
¿Pa' qué va usted querer saber sobre el ara'o?
Si allí en la esquina lo encuentra toitico bien empaca'o.*

Katie James (2019)³⁴

³⁴ James, K. (2019). *Toitico bien empacao* [Canción]. <https://open.spotify.com/intl-es/track/1Sjdb42c-MI0TzahUrBLxph>



*Mujer rural: raíz y fuerza*³⁵
ADR (2025), repositorio fotográfico, 3 de marzo.

.....
35 Hace parte del Museo Virtual en proceso, referido previamente, curadora: Angela Jiménez-García.

CAPÍTULO 6.

LA INCORPORACIÓN DE LA AGROECOLOGÍA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA INSTITUCIONALIDAD, UNA ESTRATEGIA PARA SU TERRITORIALIZACIÓN³⁶

Ángela Marcela Castillo Burbano³⁷

Resumen

Las políticas públicas se consideran una estrategia para el fomento o posicionamiento de una agenda social dentro del Estado, con el objetivo de incidir en el bienestar de la sociedad. En el caso de la agroecología, la trayectoria para alcanzar ese posicionamiento a través de las políticas públicas ha sido liderada en gran medida por los movimientos sociales y ha logrado incorporarse en el marco estatal por medio del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, la Resolución 331 de 2024 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y otras iniciativas dentro de la institucionalidad pública nacional, regional y local en Colombia. En esta línea, el presente capítulo tiene como objetivo presentar el camino transitado y los hitos más relevantes para contar en la actualidad con instrumentos de polí-

³⁶ El presente capítulo es resultado parcial de la investigación doctoral que se adelanta en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, Ecuador.

³⁷ Economista, magíster en Ciencias Sociales con mención en Desarrollo Local y Territorial, doctora (c) en Desarrollo Local de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, Ecuador. Profesora universitaria e investigadora. Coordinadora del Observatorio de Desarrollo Rural y del Grupo de Investigación en Economía y Políticas Públicas de la Universidad de Nariño. Integrante de la plataforma social Minga Agroecológica al Sur. Colombia. angelacastillo@udenar.edu.co



tica que buscan el fomento de la transición agroecológica para la generación de sistemas alimentarios más justos, resilientes y sostenibles.

Palabras clave: agroecología, política pública, territorialización, movimientos sociales.

INTRODUCCIÓN

Las políticas públicas han sido consideradas como factores incidentes (*drivers*) que contribuyen a la territorialización de la agroecología (Mier et al., 2018), a través de los apoyos que los entes gubernamentales puedan otorgar al fomento de agriculturas más sostenibles. Sin embargo, en el contexto global y regional, las políticas existentes de agroecología aún son débiles en comparación con la estructura normativa y presupuestal alcanzada por las políticas públicas de la agricultura convencional, predominante en el sistema alimentario.

En América Latina, las políticas públicas de agroecología han surgido principalmente por el impulso del movimiento social, algunas iniciativas gubernamentales o como respuesta a crisis en el sector (Sabourin et al., 2017). Además, estas políticas se han territorializado a medida que los movimientos sociales logran una mayor integración y participación dentro de las estructuras de gobierno, como lo ocurrido en Brasil en el año 2002 (Niederle et al., 2019) y más recientemente en Colombia en 2024.

Desde una perspectiva más crítica, se reconoce que la existencia de una política pública no es garantía del escalamiento o territorialización de la agroecología. Sin embargo, representa un apalancamiento importante para los movimientos sociales en su proceso de transición, los cuales requieren tiempo y enfrentan desafíos, especialmente en términos de ingresos económicos para los campesinos. Asimismo, se plantea el posible riesgo de cooptación de la agroecología, que puede darse cuando se institucionaliza y se despolitiza al movimiento social (Giraldo y McCune, 2019).

Este capítulo tiene como objetivo presentar un análisis sistemático de los antecedentes de las políticas públicas de agroecología desde una perspectiva nacional y regional, sus disputas sociales y políticas, así como los retos y desafíos actuales para su implementación eficaz por medio de un ejercicio de gobernanza efectivo.



1. LA AGROECOLOGÍA EN LA AGENDA POLÍTICA NACIONAL

En Colombia, la agenda de la soberanía alimentaria y la agroecología ha estado mayoritariamente en las apuestas de los movimientos sociales (Chamorro et al., 2017). Un ejemplo significativo de ello fue el Paro Agrario Nacional de 2013, una movilización campesina que reunió múltiples motivaciones: el rechazo al régimen de certificación de semillas, el avance de los diálogos de paz con las FARC-EP, la defensa de la identidad campesina, la demanda de mejores condiciones para la agricultura familiar, entre otras (Vargas-Chaves, 2023). La movilización logró acuerdos nacionales y regionales con compromisos para atender los problemas estructurales no resueltos; no obstante, se presentaron muchos incumplimientos por parte de los gobiernos nacionales que afectaron la legitimidad del proceso. En contraste, las organizaciones sociales de base rural continuaron el desarrollo y la gestión de una agenda programática autónoma, por medio de la Cumbre Agraria, un proceso de unidad popular conformado por diversas organizaciones sociales campesinas participantes del paro agrario.

En 2014, cuando las Naciones Unidas declararon el año de la agricultura familiar, las organizaciones de base conformaron el comité de impulso de esta actividad en Colombia, lo que más tarde dio origen a la Red Nacional de Agricultura Familiar (RENAF). Esta red organizó nodos en todo el país y a través de un proceso de incidencia política, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) promulgó la Resolución 464 de 2017, por la cual se adoptan los lineamientos estratégicos de política pública para la agricultura campesina, familiar y comunitaria. Esta resolución, de orden nacional, se convirtió en uno de los pocos instrumentos de política pública para el fomento de la soberanía alimentaria y la agroecología en Colombia, y ha servido también como herramienta e instrumento de incidencia para el movimiento social agrario.

La Resolución 464 de 2017 se estableció como un conjunto de lineamientos de política pública; sin embargo, no constituye un plan específico con programas y proyectos de fomento de la agricultura familiar étnica y comunitaria. Sumado a esto, los instrumentos emitidos bajo la forma de resoluciones son normas de menor rango, emitidas dentro del Poder Ejecutivo, y se limitan a su ámbito de competencia. Esto contrasta con una ley, que tiene mayor jerarquía dentro del ordenamiento jurídico y tiene carácter obligatorio en todo el territorio nacional. Este aspecto hace que la agenda de la agricultura campesina, familiar y comunitaria dependa en gran medida de la voluntad política del gobierno en curso o de la incidencia de las organizaciones sociales que acompañan el proceso.



En el marco de la Resolución 464, que incluye estrategias y acciones orientadas al fortalecimiento de la agroecología, y lo contemplado en la Reforma Rural Integral -RRI- del Acuerdo de Paz, se generó el proyecto “Sembrando Capacidades”, el cual impulsó acciones de colaboración con Brasil, un país latinoamericano que ya había avanzado considerablemente en varios instrumentos de políticas públicas en agroecología. En el marco de este proyecto, aunque se reconocía que Colombia contaba “con experiencias valiosas en agroecología, es uno de los países que requiere avanzar en el desarrollo de un marco de política e institucional más estructural y sostenible” (FAO, 2021, p.1). Con estos antecedentes, se inició a nivel nacional y en algunos departamentos un proceso más concreto de formulación de políticas públicas para el fomento de la agroecología.

En el ámbito nacional, durante los años 2020 y 2021, los congresistas Neyla Ruiz y Cesar Pachón radicaron dos iniciativas legislativas relacionadas con la agroecología: Proyecto de Ley n.º 213/2020 y n.º 544/2021 (Congreso Visible, 2021). Ambos proyectos fueron acumulados para el avance en el Legislativo. En ese contexto, se convocaron espacios de audiencia pública, uno de ellos realizado en el suroccidente colombiano, en el Instituto Mayor Campesino (IMCA) en Buga, con la participación de diversos actores sociales del movimiento agroecológico. La audiencia tuvo como propósito llamar la atención sobre el proceso de formulación, el cual debería convocar a un amplio diálogo con los actores que, desde hace muchos años, vienen practicando la agroecología en los territorios. Tal como lo planteó Alfredo Añasco, un productor agroecológico integrante de la Red de Mercados Agroecológicos Campesinos del Valle del Cauca (REDMAC):

Agradecemos mucho, de verdad, la presencia de César y su equipo, las personas que, desde el Gobierno nacional, las poquitas personas que están abriendo estos espacios, porque han estado cerrados durante muchos años al sector campesino, a reconocer realmente que hay otras maneras de mirar el campo, de mirar la agricultura, de mirar la vida, de hacer la vida desde la agricultura, que es como la hacen, la hacemos los que vivimos allá en un pedazo de tierra y hacemos una agricultura que está principalmente orientada hacia la alimentación, la nutrición del ser humano y de los animales. Esa es una de las condiciones básicas que nosotros creemos que hay que rescatar en la agricultura, y es que no es para sacar toneladas de productos para exportación, como lo hace la política colombiana, los gobiernos que creen que la agricultura es solo para eso y por eso se les da prioridad a las grandes empresas, a los grandes terratenientes, a un modelo económico que está acabando con el planeta. Nosotros, a pesar de que somos muchos pequeños propietarios, pequeños agricultores, en Colombia hay, no sé, algunas cifras hablan de 15 millones de personas, de familias campesinas que estamos trabajando la tierra de otra manera. Todavía no todos trabajando de manera agroecológica, pero el campesino tiene otra manera de ser, otra manera de pensar. Por eso, la agroecología para nosotros, y lo decían los compañeros anteriormente, no es un simple cambio tecnológico, no es dejar de comprar pesticidas para ir a comprar insumos biológicos.



Es una manera de vivir para nosotros, es que podemos habitar en el campo porque podemos producir nuestros propios alimentos, porque podemos conservar los recursos tan importantes como el agua, que se está acabando por el mal manejo, por la deforestación, que es una de las prácticas del modelo convencional, de la ganadería extensiva, que en Colombia ocupa 35 millones de hectáreas para ganadería [...]. Vemos bien que se estén dando estos eventos donde podamos dialogar y donde podamos escuchar y ser escuchados, donde se sepa que nosotros, hace muchos años, venimos construyendo y venimos viviendo de la agroecología [...]. Invitamos a las personas que están abriendo estos espacios para que entiendan que nosotros no estamos en contra de propuestas que se están desarrollando, que quizás les faltó haber considerado primero, que ya hay procesos de muchos años en todo el país, no solamente acá, en todo el país, hay mucha gente haciendo agroecología, que en la medida en que nos nutramos de lado y lado, creo que las propuestas van a ser más firmes, van a ser más fuertes, van a ser más duraderas. Creemos que no necesariamente hay que tener a alguien allá en el gobierno central diciendo cómo se hace la agroecología. Esta se hace desde el campo, se hace desde las fincas, desde las veredas. Para que esto tenga una fuerza, debe fortalecerse eso que se viene haciendo desde acá, en muchas regiones del país. Entonces, no va a importar si cambió de gobierno o no cambió de gobierno, esto debe estar sustentado desde el campo, desde la vereda, desde la familia [...]. Agradecemos mucho que abrieron este camino necesario, y es necesario que siga abierto, y es necesario que lo sigamos construyendo. Nosotros tenemos toda la disposición a aportar siempre y cuando hagamos ese diálogo horizontal, porque todos tenemos mucho que aportar. Estamos con esa disposición de construir juntos (Añasco, 2021).

La intervención del productor agroecológico hace un especial énfasis en la importancia de que la agroecología se incorpore en la agenda de la política pública nacional. No obstante, recalca que el proceso debe ser desde una dinámica participativa e incluyente que reconozca la diversidad de los procesos ya existentes en los territorios del país y que permita concebir la propuesta de alternatividad de la agroecología, la cual tiene propósitos distintos a la de la agricultura convencional. Estos escenarios posibilitaron la organización del movimiento social en torno a la incidencia política. El proyecto de ley mencionado, aunque incorporó algunas de las recomendaciones y solicitudes planteadas por las organizaciones en los procesos de debate y audiencias, no avanzó en las etapas necesarias para que fuera aprobado en el Senado de la República bajo el gobierno de Iván Duque.

A partir del año 2022, en el marco del gobierno de Gustavo Petro y la construcción del Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, el cual convocó a múltiples sectores sociales a proponer sus ideas de país, teniendo como puntos transversales el cambio, la diversidad, la multiculturalidad, la transformación, entre otras apuestas, características de un gobierno de tipo progresista, dicho contexto generó una expectativa en los movimientos sociales, particularmente en el movimiento campesino y agroecológico, los cuales



incidieron para que la soberanía alimentaria y la agroecología se incluyeran en la agenda programática de política pública para los próximos cuatro años en Colombia.

Pese a que las intenciones y propósitos desde los movimientos sociales eran claros, la incorporación en el PND requirió organizar la participación local y regional para que, de manera explícita, la soberanía alimentaria y la agroecología quedaran incluidas. El trabajo desde La Vía Campesina (LVC) fue clave para incorporar la soberanía alimentaria, el fortalecimiento de la organización campesina, los mercados campesinos y la investigación en el PND (CIMAC, 2024).

Puntualmente, la agroecología es considerada como una estrategia clave para el derecho humano a la alimentación y las transformaciones que requiere la acción climática. Se prioriza al campesinado y a los jóvenes como actores fundamentales para el fomento de economías campesinas, oportunidades y proyectos de vida que incorporen la agroecología (DNP, 2023) (Figura 1).

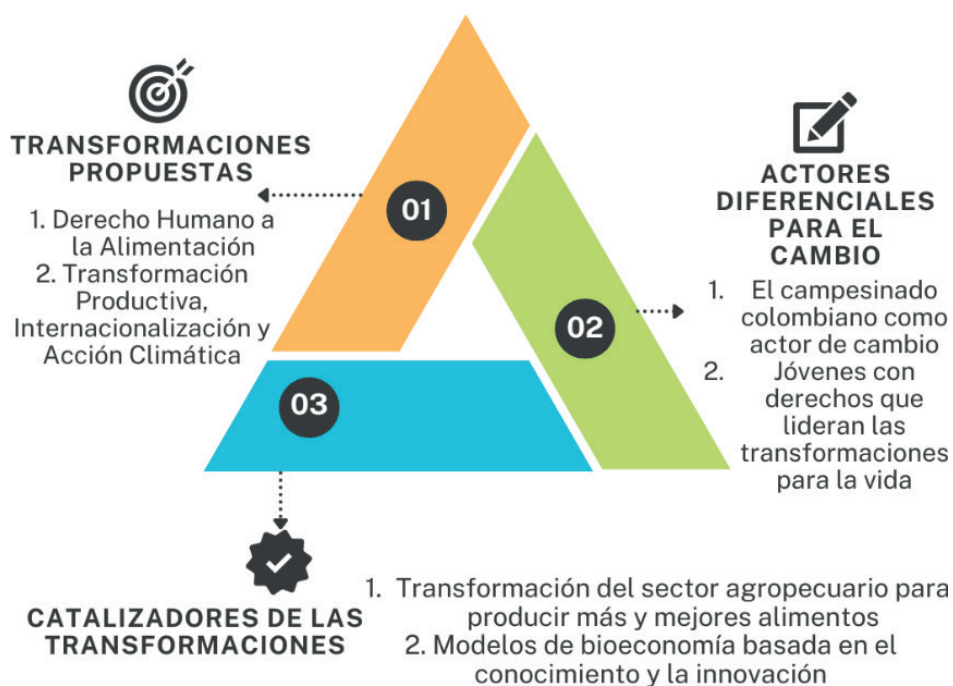


Figura 1. La agroecología en el PND 2022-2026, Colombia
Fuente: elaboración propia con base en el PND (DNP, 2023).



La incorporación de la agroecología en el PND es importante para su territorialización en el país; no obstante, podría habilitar espacios para que el enfoque productivista intensivo permee la agenda pública nacional cuando esta es vista dentro de los modelos de bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación (Figura 1). La anterior afirmación se sustenta porque la bioeconomía puede estar situada desde un enfoque de sustentabilidad fuerte, capaz de transformar la lógica extractivista de los humanos hacia la naturaleza, acorde al planteamiento original de esta desde el ámbito de la economía ecológica, por parte de autores como Georgescu-Roegen (1998); o también podría ser tomada desde “algunos discursos institucionalistas como una estrategia de acomodamiento del viejo modelo extractivista” (Maldonado, 2023, 51). Por lo anterior, es fundamental que la agroecología en articulación con la esfera de lo público no pierda su propósito en función del cuidado de la vida humana y de la biosfera en general.

Así, en los últimos años, la agroecología se incorporó a nivel nacional en la gestión pública, de manera que algunos ministerios y agencias fueron cambiando sus programas y estrategias. Un caso es el del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación (MINCIENCIAS), el cual, en su política de investigación nacional, impulsó cinco misiones: “Bioeconomía y Territorio, Derecho Humano a la Alimentación, Transición Energética, Soberanía Sanitaria y Bienestar Social, y Ciencia para la Paz” (MINCIENCIAS, 2023). En diálogo con un funcionario de dicho Ministerio, este manifiesta: “El MINCIENCIAS ha involucrado la seguridad alimentaria y a partir de ahí se han dado avances para trabajar en el Derecho Humano a la Alimentación y promover ahí la agroecología. No ha sido un proceso fácil, se considera un proceso de transición en el cual el Ministerio, está abriendo puertas a otras epistemologías, pese a críticas formales que se han recibido por parte de algunos gremios que consideran que no es estratégico el impulso de la agroecología para la seguridad alimentaria” (diálogo con funcionario de Minciencias, Bogotá, 17 de septiembre de 2024).

Otro caso relevante es el de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), la cual promovió la construcción participativa del Instrumento de Planificación Predial para la Transición Agroecológica (IPPTA). Esta herramienta es el resultado de la revisión de más de veinte instrumentos de planificación nacional e internacional, y se convierte en la herramienta central para el servicio público de extensión agropecuaria y el plan nacional de agroecología (ADR, 2024). El énfasis de este instrumento es el ordenamiento de las fincas por medio de planes de acción integral con indicadores ambientales y socioeconómicos, y la valoración de la contribución de hombres y mujeres en la dinámica rural.



Es importante resaltar el enfoque de género que tiene la herramienta, al involucrar indicadores relacionados con la toma de decisiones, la economía del cuidado y uso del tiempo, y la autonomía económica de las personas que conforman la unidad productiva (ADR, 2024). Además, en la referida agencia, las acciones implementadas en materia de agroecología a través de las diferentes Unidades Técnicas Territoriales a lo largo del país, se han socializado en espacios académicos para incentivar a los estudiantes y docentes en el camino de la Agroecología (ADR, 2025C).

De igual forma, en el año 2023, múltiples organizaciones sociales que se reunieron en el evento ECOVIDA en la ciudad de Manizales conformaron el Comité del Impulso del Movimiento Agroecológico Colombiano (CIMAC), actualmente denominado Movimiento Agroecológico Colombiano (MACO). Este espacio, integrado por plataformas de todo el país interesadas en dinamizar la agroecología, se pensó como un espacio permanente, abierto y plural. Entre las primeras acciones del CIMAC estuvo continuar el ejercicio de incidencia política para la construcción de la Política Pública Nacional de Agroecología, teniendo en cuenta que hasta el momento ya existían en marcha dos proyectos de ley en el Congreso de la República: el proyecto en el Senado 144/22, radicado por el senador campesino Rober Daza, y nuevamente el proyecto 007/22 radicado por el senador Cesar Pachón.

El contexto político en el Senado de la República no fue favorable para que los proyectos de ley avanzaran con tiempos adecuados para los debates y aprobación. En la actualidad, se encuentra en trámite el proyecto de ley 150 de 2024 en la Cámara de Representantes, el cual “busca declarar de interés nacional la promoción, el desarrollo y la transición hacia la agroecología y la conformación de la Dirección Nacional de Agroecología y Agricultura Campesina, Étnica, Familiar y Comunitaria” dentro del MADR. El proyecto ha sido fruto de un proceso de coconstrucción de propuestas y técnica legislativa entre las organizaciones sociales agroecológicas y varios congresistas. De ser aprobado el proyecto de ley 150/24, se generaría un proceso de transformación institucional dentro del MADR, que crearía una dirección propia para los asuntos relacionados con la agroecología y la agricultura familiar; adicionalmente, sería un instrumento de política a largo plazo.

Paralelamente a la gestión legislativa en el país, en el MADR se abrió el espacio para la política ministerial de agroecología. En dicha dinámica también participó el movimiento agroecológico, y después de múltiples espacios de concertación



para el análisis técnico y político se dictó la Resolución 331 de 2024, por la cual se adopta la política pública de agroecología. Esta política se centra en cuatro lineamientos: 1. Gestión del conocimiento agroecológico; 2. Producción y transición agroecológica; 3. Distribución, intercambio, comercialización y consumo de base agroecológica, y 4. Agrobiodiversidad, sistemas bioculturales y crisis climática. Asimismo, dicha resolución crea la Mesa Nacional de Agroecología (MNA) como un espacio para garantizar la participación y la gobernanza de la implementación y seguimiento de la política.

La activación de la MNA será relevante para la integración de la ciudadanía organizada en la actividad de lo público. Este espacio podría evitar la cooptación de la agroecología, siempre y cuando exista un buen proceso de transición en las instituciones, para que los funcionarios públicos comprendan la génesis de estos instrumentos de política, los cuales buscan posicionar una agroecología familiar, campesina, étnica y comunitaria, alternativa a los intereses actuales del régimen alimentario transnacional.

2. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE AGROECOLOGÍA A NIVEL REGIONAL, EL CASO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En la actualidad, departamentos como Antioquia, Valle del Cauca y Nariño han avanzado en la consolidación de políticas de agroecología con varios retos y aprendizajes en los procesos de formulación, implementación y evaluación de estas. En Nariño, particularmente, las políticas públicas departamentales relacionadas con temas agrarios han tenido una débil conexión con la agroecología o con agriculturas más sostenibles en las últimas décadas. La revisión de los principales instrumentos de política y el diálogo con algunos dirigentes del ámbito público, indican la primacía de la agricultura convencional y el enfoque de cadenas de valor en la gestión y asignación de presupuesto público para temas agrarios.

Sin embargo, en los últimos años, a partir de 2016, se da un punto de inflexión y se genera una mayor apertura a agriculturas más sostenibles. Esta dinámica se explica por la coyuntura política nacional mencionada anteriormente, por algunos referentes de política local relacionados con el cambio climático, los derechos de la naturaleza y por la actividad del movimiento agroecológico local. Como se puede apreciar en la Tabla 1, desde 2004 se empiezan a incluir acciones más relacionadas con la agricultura familiar y campesina; en 2012 se incluye la seguridad alimentaria por medio de un plan decenal y a partir del 2016 aparece



la agroecología y la soberanía alimentaria de manera más explícita en el instrumento de planificación departamental.

Tabla 1. Estrategias de fomento a la agricultura en los PDD Nariño, 2001-2027

Planes de desarrollo departamental (PDD)	Estrategias de fomento a la agricultura	
	Agriculturas alternativas (<i>Seguridad y soberanía alimentaria y agroecología</i>)	Agricultura convencional (<i>Enfoque de cadenas productivas, agroindustria</i>)
PDD 2001-2003: “Nariño Vive”	No contempla acciones directas de fomento a la SSA y/o la agroecología	Impulso a cadenas productivas articuladas al mercado regional y nacional
PDD 2004-2007: “Nariño para Todos”	Inclusión de pequeños productores	Modernización agrícola y enfoque en comercialización rural
PDD 2008-2011: “Nariño Mejor”	Fortalecimiento de la agricultura campesina	Mejoramiento de infraestructura productiva agrícola
PDD 2012-2015: “Nariño Mejor”	Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional; promoción de agricultura familiar	Desarrollo agroindustrial con enfoque competitivo
PDD 2016-2019: “Nariño, Corazón del Mundo”	Fomento de proyectos de AF con enfoque agroecológico	Desarrollo económico con participación de mercados convencionales
PDD 2020-2023: “Mi Nariño, en Defensa de lo Nuestro”	Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional de Nariño; impulso a la ACFC	Dinamización de circuitos cortos; interacción agroindustria-producción local
PDD 2024-2027: “Nariño, Región País para el Mundo”	Fomento a la ACFC; promoción de prácticas agroecológicas; política pública de agroecología; entornos alimentarios saludables	Cadenas de valor innovadoras; eficiencia productiva rural

Fuente: elaboración propia con base en los PDD de Nariño del 2001 al 2027.

Aunque el concepto *agroecología* fue incorporado en el discurso oficial de los planes de desarrollo departamental (PDD) a partir del 2016, ello no garantizó la ejecución de acciones concretas orientadas a su territorialización. Esta situación se explica, en gran medida, por la falta de conocimiento y consenso político entre los dirigentes responsables de la ejecución del plan, muchos de los cuales no creían en los principios de la agroecología o no la concebían como una alternativa viable para la agricultura en Nariño. En consecuencia, su inclusión resultó ser algo más nominal que una apuesta programática con firme respaldo institucional.

Ante dicho contexto, a partir de 2024 se produjo un cambio sustancial en la estrategia de incidencia del movimiento agroecológico en la formulación del PDD. A diferencia de los periodos anteriores, en esta ocasión se articuló una acción colectiva orientada a dejar explícita la construcción de la Política Pública



Departamental de Agroecología. Este giro fue clave y se escaló hasta el escenario de la Asamblea Departamental, donde se contó con el respaldo de una diputada comprometida con la apuesta de base campesina, étnica y comunitaria de la agroecología. Esta articulación entre las organizaciones sociales y sectores institucionales afines logró no solo la inclusión formal de la agroecología en el PDD del periodo 2024-2027, sino también la apertura de un proceso de construcción participativa que permitió avanzar, por primera vez, en la formulación colectiva de una Política Pública de Agroecología Departamental (PPAD).

Para el proceso de construcción de la Política Pública de Agroecología Departamental (PPAD) hubo múltiples diálogos previos entre las autoridades locales y las organizaciones sociales vinculadas con agroecología. Esto posibilitó la conformación de una Comisión Tripartita entre la Asamblea Departamental —órgano legislativo—, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Nariño (SADR) —órgano ejecutivo— y los representantes de las organizaciones sociales del movimiento agroecológico, a fin de poner en marcha la ruta de construcción participativa de la PPAD. La ruta consistió en un primer espacio regional para construir las bases de la PPAD; posteriormente, en espacios participativos múltiples: talleres en las grandes regiones del departamento (Norte, Sur, Occidente, Centro, Sur, Pacífico y Cordillera), espacios de concertación con comunidades indígenas y afrodescendientes, encuentros con la academia, gremios, algunas ONG y otras instituciones públicas y privadas. Después hubo un proceso de validación de las propuestas y la construcción de una estrategia de gobernanza. Finalmente, se adelantó el proceso de radicación y debate del proyecto de ordenanza ante la Asamblea Departamental.

Los espacios de encuentro realizados en el marco de la construcción de la PPAD permitieron no solo el reconocimiento de nuevas experiencias territoriales, sino también el fortalecimiento de vínculos entre actores diversos. La generosidad de las organizaciones sociales en el proceso fue clave, estas donaron tiempo, saberes y capacidades; numerosas personas se sumaron de manera voluntaria, aportando desde sus territorios a las convocatorias, a la pedagogía, a la difusión de información y a la construcción colectiva del documento. Si bien existió una apertura institucional por parte de la administración pública, el débil conocimiento por parte de los funcionarios públicos sobre lo que implica la agroecología como modo de vida, práctica y ciencia fue evidente a lo largo del proceso. Este es un reto que se debe superar para una verdadera implementación de la PPAD.



Para el movimiento social agroecológico, la formulación de la política representa una victoria; sin embargo, se reconoce que el mayor desafío es su implementación efectiva en los territorios y en distintos espacios que definen las políticas agrarias, dado que el contexto institucional aún es débil para interiorizar plenamente los principios y alcances transformadores de la agroecología. Esto lo manifiesta un líder de la comunidad indígena awa que participa en procesos de transición agroecológica en el piedemonte costero de Nariño:

Tenemos unos desafíos [respecto a la PPAD] a nivel local para las organizaciones indígenas y sociales, es gestionar los procesos para la implementación con las alcaldías, hay que poner en funcionamiento los CMDR. A nivel departamental con la Gobernación a partir del CONSEA y nivel nacional con el Gobierno está la Comisión Mixta y las ONG. Con esta claridad en la gestión, aunamos esfuerzos para consolidar nuestra PPAD, nuestra ganancia viene siendo los proyectos, programas que ayuden a fortalecer los procesos productivos de nuestra región y de todos los pueblos nariñenses. Nos mide la capacidad para el desarrollo en la implementación y la gestión en los distintos entes, además de las capacidades autogestionarias.

Esta política pública conlleva que en el interior de los resguardos indígenas y autoridades nos convoquemos a una minga hacia dentro, porque tenemos que seguir fortaleciendo lo que tenemos, e implementar lo que nos hace falta. La unidad es un valor importante para nosotros, puesto que sobre ello construimos todo, en especial esto aplica en la alimentación, salud, espiritualidad, cultura, y nos ayuda conservar nuestras tradiciones. Además, no debemos olvidar el cuidado de nuestra Madre Tierra, ella es la que nos da comer; para nosotros prevalece mucho más que nosotros mismos. Con todo lo que hemos venido construyendo y con la política pública esperamos fortalecernos más las autoridades en todos los resguardos indígenas de Nariño. (Entrevista a líder de la comunidad awa, Tumaco, 26 de octubre de 2024).

Para el movimiento social, la estrategia para efectivizar la agroecología es en doble vía; por un lado, lograr que la PPAD llegue a espacios de consejería de las políticas agrarias donde tradicionalmente se han priorizado programas convencionales ligados a la agroindustria como los Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR) o los Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario (CONSEA); por otro lado, seguir influyendo dentro de las organizaciones para comprender que esta propuesta va más allá de un aspecto productivista intensivo, que incorpora a la naturaleza y el cuidado amplio de la vida.



Después del proceso de construcción participativa de la PPAD, se validaron las propuestas que se concentraron en seis ejes estratégicos: 1. Gestión del conocimiento; 2. Producción y transición agroecológica; 3. Economía, comercialización y consumo solidario; 4. Agrobiodiversidad y sistemas bioculturales; 5. Género e integración intergeneracional, y 6. Fortalecimiento institucional agroecológico. La PPAD se formuló a manera de plan, con un periodo que va desde el año 2025 al 2037, plantea 20 líneas programáticas, 37 programas con sus respectivas iniciativas, proyectos e indicadores.

Los debates en la Asamblea Departamental en torno a la aprobación de la PPAD no estuvieron exentos de tensiones; como por ejemplo la insistencia de que el proceso debía considerar prioritariamente la participación de los grandes gremios agrícolas convencionales de Nariño, con el argumento de que representan una parte significativa del aparato productivo regional. Dicha posición generó resistencias y algunas dilaciones en el avance del debate. No obstante, se produjo una inflexión importante cuando los actores del sector externo (académicos, productores, sector salud) intervinieron para resaltar los elementos no valorados de la agroecología. Sus participaciones públicas destacaron el aporte a la salud integral (humanos y ecosistemas), el reconocimiento de las prácticas campesinas que históricamente han contribuido al cuidado de la biodiversidad, en particular de las semillas nativas y criollas. Además, enfatizaron que la agroecología no representa una amenaza para la agricultura convencional moderna, sino que propone un enfoque sustentado en la biodiversidad, el conocimiento local, los saberes y la sostenibilidad.

Finalmente, el 20 de diciembre del año 2024 fue aprobada la Ordenanza 25, por la cual se adopta el Plan Agroecológico de Nariño (PAN) 2025-2036, como PPAD, y en 2025 se hizo una modificación para la inclusión presupuestal de esta a través de la Ordenanza 16 de 2025. Este hito reciente es un elemento importante para la territorialización de la agroecología, dado que se abre espacio en la agenda de planeación departamental.

El proceso relatado en este capítulo sobre la PPAD muestra un ejemplo concreto de cómo la intervención activa de las comunidades puede incidir en la agenda institucional, lo cual expresa un enfoque de legislación de abajo hacia arriba, en el que las propuestas surgidas desde los territorios locales lograron posicionarse en el debate público y legislativo.



CONCLUSIONES

Las acciones del movimiento agroecológico amplio y organizado fueron clave y permitieron traducir las demandas sociales en instrumentos de política pública formal tanto a nivel nacional como regional. Los espacios participativos impulsados desde abajo pueden transformar las relaciones de poder cuando los actores subalternos logran disputar los marcos institucionales y resignificar el ejercicio de lo público.

En la actualidad, el cumplimiento de la Resolución 331 de 2024 del MADR, así como de las ordenanzas departamentales y los acuerdos municipales como instrumentos de política pública relacionados con la agroecología, requiere la activación de procesos de gobernanza claros y el compromiso de los gobiernos nacional y local para la asignación presupuestal y la ejecución de las líneas programáticas. Aún se requieren más transformaciones institucionales para que el ámbito de lo público tenga una apuesta real por la agroecología; sin embargo, existe la evidencia a través de casos como el del IPPTA o las líneas investigativas de MINCIENCIAS que desde lo técnico se puede avanzar en la agenda programática de la agroecología en el espacio rural.

El éxito de las políticas públicas como factor de territorialización depende de la apropiación social de estas, que los campesinos y organizaciones del sector rural conozcan las estrategias, programas, proyectos y participen activamente de su implementación, evaluación y ajuste cuando sea necesario. Esta dinámica de legislación desde el contexto comunitario y popular marca un antecedente en el ámbito de las políticas públicas en Colombia, que es relevante reconocerlo y replicarlo en distintos territorios para que la agroecología avance en más prácticas, parcelas, fincas, mercados sociales y territorios como una alternativa sostenible de gestión territorial clave para el progreso de la soberanía alimentaria y el cuidado de la vida de manera amplia, por medio del agua, las semillas, el suelo y la biodiversidad.

REFERENCIAS

Agencia de Desarrollo Rural -ADR- (2024). *Tutorial del instrumento de planificación predial para la transición agroecológica—IPPTA* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=pE801QBON00>



- Agencia de Desarrollo Rural -ADR- (2025). *Experiencias de la Agencia de Desarrollo Rural en la transición agroecológica*. [Ponencia]. Ponentes: Jiménez-García, AMJ. Rodríguez, J. Semana Agroecológica 2025, Universidad de la Amazonía, 26 agosto. www.uniamazonia.edu.co/documentos/docs/Varios/2025/Agro.pdf
- Añasco, A. (2021). *Política pública de agroecología Colombia*. Intervención en audiencia pública. Instituto Mayor Campesino IMCA, Buga, 30 de septiembre.
- Asamblea Departamental de Nariño. (2024). Ordenanza 025 de 2024 (Política Pública de Agroecología de Nariño). Por medio de la cual se adopta la Política Pública de Agroecología del departamento de Nariño.
- Asamblea Departamental de Nariño. (2024). Ordenanza 016 de 2025 (modificación de la Política Pública de Agroecología de Nariño). Por medio de la cual se modifica la Ordenanza 025 de 2024 que adopta el Plan Agroecológico de Nariño (PAN 2025-2036) como política pública de agroecología del departamento.
- Chamorro, M. Castillo, A. Rosero, A. y Bolaños, T. (2017). Seguridad alimentaria, soberanía alimentaria y derecho a la alimentación en Colombia. En A. Riascos y Á. Patiño (eds.), *Estudios de género y etnicidad: algunos debates posibles a partir del ordenamiento jurídico colombiano* (pp. 78-107). Editorial Universidad Mariana.
- CIMAC. (2024). *Memorias del Congreso Popular, Político y Científico de Agroecología*. Universidad Nacional.
- Congreso Visible. (2021). *Home*. <https://n9.cl/2i21i>
- Departamento Nacional de Planeación. (2023). *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026: Colombia, Potencia Mundial de la Vida*. DNP.
- Georgescu-Roegen, N. (1998). “Bioeconomía básica.” Boletín CF+S, especial sobre Vivienda y Participación Social. <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n4/angeor.html>.
- Giraldo, O. McCune, N. (2019). Can The State Take Agroecology to Scale? Public Policy Experiences in Agroecological Territorialization from Latin America. *Agroecology and Sustainable Food Systems*, 43(7-8), 785-809. 10.1080/21683565.2019.1585402



- Gobernación de Nariño. (2001). *Plan de Desarrollo Departamental 2001-2003: Nariño Vive*. Gobernación de Nariño.
- Gobernación de Nariño. (2004). *Plan de Desarrollo Departamental 2004-2007: La Fuerza del Cambio Continúa*. Gobernación de Nariño.
- Gobernación de Nariño. (2008). *Plan de Desarrollo Departamental 2008-2011: Nariño Mejor*. Gobernación de Nariño.
- Gobernación de Nariño. (2012). *Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015: Nariño Mejor*. Gobernación de Nariño.
- Gobernación de Nariño. (2016). *Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019: Nariño, Corazón del Mundo*. Gobernación de Nariño.
- Gobernación de Nariño. (2020). *Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023: Mi Nariño, en Defensa de lo Nuestro*. Gobernación de Nariño.
- Gobernación de Nariño. (2024). *Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027: Nariño, Región País para el Mundo*. Gobernación de Nariño.
- Maldonado, C. (2023). La bioeconomía como un enfoque de complejidad y crítico de la función de producción. En A. Rincón (ed.), *Bioeconomía: miradas múltiples, reflexiones y retos para un país complejo* (pp. 51-64). Universidad Nacional.
- Mier, M. Giménez, T. Giraldo, O. Aldasoro, M. Morales, H. Ferguson, B. Rosset, P. Ashlesha, K. y Campos, C. (2018). Bringing Agroecology to Scale: Key Drivers and Emblematic Cases. *Agroecology and Sustainable Food Systems*, 42(6), 637-665. 10.1080/21683565.2018.1443313
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia. (2024). *Resolución 000331 de 2024. Por la cual se adoptan lineamientos para la implementación de la Política Pública de Agroecología en Colombia*.
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. (2023). *MinCiencias presenta las Políticas de Investigación Orientadas por Misiones*. https://minciencias.gov.co/sala_de_prensa/minciencias-presenta-las-politicas-investigacion-orientadas-por-misiones
- Niederle, P. A., Sabourin, E., Job Schmitt, C., De Avila, M. L., Petersen, P., y Santos de Assis, W. (2019). A trajetória brasileira de construção de políticas



públicas para a agroecología. *Revista de Economia e Sociologia Rural*, 57(supl. 2), S243-S260. <https://doi.org/10.1590/1806-9479.2019.187929>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura Colombia. (2021). *Documento propuesta de lineamientos de política pública en agroecología para Colombia*. <https://sembrandocapacidades.fao.org.co/wp-content/uploads/2021/11/V-FINAL-DOCUMENTO-POLITICA-PUBLICA-ESPA-N-CC-83OL-V-WEB.pdf>

Sabourin, E. Patrouilleau, M., Le Coq, J. Vasquez, L. y Niederle, P. (2017). *Políticas públicas a favor de la agroecología em América Latina y El Caribe*. FAO.

Vargas-Chaves, I. (2023). El Paro Nacional Agrario de 2013 y el régimen de certificación de semillas en Colombia: un hito de la resistencia campesina. *Revista Brasileira de Estudos Políticos*, 127(2). <https://doi.org/10.9732/2023.V127.1126>



MUESTRA IV: MUSEO VIRTUAL: "RAÍZ Y FUERZA DEL DESARROLLO RURAL"³⁸

*Tengo mi buen gallinero y también mi conejera;
agua corriente en la casa y huertecita casera.*

*Tengo dos fosos de abono y una verde sementera;
tengo un alegre jardín y una vaquita lechera.*

*Tengo árboles maderables y alguno que otro frutal;
y, por detrás de la casa, mi parlanchín colmenar.*

Luis Arturo Martínez (Guadalupe, Huila)³⁹



*Biofábrica "Mister Precious". San Andrés Islas.
ADR (2025), repositorio fotográfico, 29 de marzo.*

³⁸ Curadora museo: Angela María Jimena Jiménez-García, asesora ADR

³⁹ Rodríguez R., E. (1976). *El Coplero Campesino*. Acción Cultural Popular [ACPO]; Biblioteca del Campesino, Colección Letras.